

## BAREMO DEL EXAMEN:

1. Describe el tipo de-fuentes utilizadas (1 punto)
2. Identifica las ideas principales, situándolas en su contexto histórico y en el núcleo temático correspondiente (2'5 puntos)
3. Explica, a grandes rasgos, los conceptos "bienes comunales" y "cambio de régimen" (2 puntos)
4. Describe las principales reformas emprendidas en el marco de la II República, así como su alcance y consecuencias. Utiliza para ello los textos a comentar, en especial el impacto de la reforma agraria (2,5 puntos). Menciona el peso de la agricultura en la sociedad española y compara esta medida republicana con las desamortizaciones previas (2 puntos)

## B) SEGUNDA OPCIÓN

Todos los proyectos presentados persiguen, en primer término, la resolución del paro obrero. En el primero de ellos parecía que sólo tenía por objeto resolver el paro campesino. (...)

La segunda finalidad es la redistribución de la tierra. Ha de redistribuirse de nuevo para que cumpla la función que ahora no realiza; la expropiación ha de hacerse por razón de su origen y por razón de su empleo. El no tener la tierra un origen legítimo dentro del régimen democrático en que vivimos y los bienes comunales, que han perdido su verdadero origen. Así, pues, la redistribución de la tierra se hará a base de las tierras de señorío y de los bienes comunales.

Tercera finalidad del proyecto. Racionalizar el cultivo (...)

Si el proyecto tiene una tendencia, podría ser ésta: la de intervenir el Estado en todos los órdenes de la economía agraria para disciplinarla en todos sus aspectos y para racionalizar la producción. El cuidar que la tierra cumpla la función social que le corresponde. (...) Ya sabemos que este problema, como el religioso, tenía que levantar tempestades sobre los hombres que los impulsaran. Este es el sino de los hombres que asisten a los inicios de un cambio de régimen.

La finalidad de la reforma agraria, expuesta por el ministro Marcelino Domingo Sesión de las Cortes del 15 de junio de 1932

Provincias	Núm. de fincas incautadas	Extensión		
		Hectáreas	Áreas	Centiáreas
Alicante .....	1	9	—	71
Almería .....	2	5	79	53
Badajoz .....	2	2.610	97	57
Baleares .....	9	736	60	5
Barcelona .....	2	541	5	20
Cáceres .....	9	2.477	11	52
Cádiz .....	40	3.279	57	41
Ciudad Real .....	3	620	53	50
Córdoba .....	2	225	57	72
Córdoba (2.ª lista) .....	9	1.427	15	51
Cuenca .....	2	380	61	84
Granada .....	110	1.264	40	41
Guadalajara .....	19	2	50	97
Huelva .....	9	305	19	—
Jaén .....	124	1.211	64	56
León .....	7	1.037	15	2
Lérida .....	9	101	98	54
Logroño .....	1	5	15	86
Madrid .....	4	160	—	—
Málaga .....	2	133	85	30
Murcia .....	3	1.294	14	28
Navarra .....	388	444	93	40
Salamanca .....	6	2	61	9
Santander .....	1	10	—	—
Sevilla .....	107	1.802	58	43
Toledo .....	7	40	88	92
Valencia .....	4	1	47	1
Totales .....	882	20.132	53	35

Fincas rústicas incautadas por el Instituto de Reforma Agraria según lo dispuesto por la ley de 24 de agosto de 1932. Fuente: Anuario Estadístico, 1932-1933